



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2014-MDLA/CM.

La Arena, 12 de Marzo de 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de Fecha 11 de Marzo de 2014, el Informe N° 18-2014-MDLA-GM-UC/SRCHC, de fecha 04 de Marzo de 2014, respecto a la Aprobación de los Estados Financieros y Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena, al cierre del Ejercicio Fiscal 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 003-2012-EF “Cierre contable y presentación de información para la elaboración de la cuenta general de la República”, cuyo objetivo es uniformizar los procedimientos de cierre contable y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria para la elaboración de la Cuenta General de la República y se ha dispuesto el cronograma para la presentación de la información financiera y presupuestaria en lo que respecta al cierre contable para la presentación de los Estados Financieros del año 2013;

Que, mediante Informe N° 18-2014-MDLA-GM-UC/SRCHC, de fecha 04 de Marzo de 2014, la Jefa de la Unidad de Contabilidad, solicita la aprobación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2013 y se autorice su presentación;

Que, teniendo en cuenta lo antes acotado, los actuados deben remitirse al pleno del Concejo Municipal, para que previa deliberación, apruebe, de ser el caso, los Estados Financieros y Memoria Institucional al cierre del ejercicio 2013;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2014-MDLA/CM.

La Arena, 12 de Marzo de 2014

Que, mediante Informe N° 0198-2013-MDLA/AJ, de fecha 11 de Marzo de 2014 el área de Asesoría Jurídica emite OPINION, indicando que, corresponde al pleno del Concejo Municipal tratar y, de ser el caso, aprobar los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2013, solicitado por la Jefa de la Unidad de Contabilidad;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los Estados Financieros y Memoria Institucional del Ejercicio Fiscal año 2013 de la Municipalidad Distrital de La Arena, solicitado por la Jefa de la Unidad de Contabilidad. Los mismos que como anexos forman parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉSE CUENTA a la Gerencia Municipal y demás estamentos que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acuerdo

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
Claudia Rosales Mamlichu More